

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Sistema de Angiografía digital biplano con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín

Servicio Canario de la Salud

Programa Operativo de Canarias

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA

SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN



Descripción de la operación:

Se presenta como Buena Práctica, el suministro con instalación de un Sistema de Angiografía digital biplano con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto ha sido llevado a cabo por el Servicio Canario de Salud y consiste en la **adquisición e instalación de un nuevo sistema de angiografía biplano** para la realización fundamentalmente de estudios diagnósticos y técnicas de neurorradiología intervencionista, procedimientos de alta complejidad y de larga duración. También se puede llevar a cabo cualquier estudio del ámbito de la radiología intervencionista, como puede ser del ámbito hepático o renal.

Con este tipo de actuaciones se pretende contribuir a conseguir los objetivos previstos en el III Plan de Salud de Canarias 2014-2017, un instrumento estratégico para la planificación y coordinación de actividades sanitarias que contempla las mejoras del sistema sanitario de la Comunidad Autónoma.

- Gasto Público Elegible: 773.643 €

- Ayuda FEDER: 657.596 €

Con este proyecto se proporciona servicio a una población que asciende a 600.000 personas aproximadamente.

Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:

1.- El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general

La adquisición del Angiógrafo ha sido difundida en diferentes medios de comunicación donde se ha mencionado la financiación con fondos del P.O. FEDER de Canarias 2014-2023.

- En la página WEB del Gobierno de Canarias dedicada al Servicio Canario de la Salud:

[El Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(FEDER\) \(gobiernodecanarias.org\)](http://gobiernodecanarias.org)

Especificando la tabla de equipamientos adquiridos en el siguiente enlace:

https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/3b16ee7a-14b7-11e9-8a7e-417bfca37087/TablaOE9_7_1.pdf

- Revista especializada en medicina:

[Sistema de angiografía digital biplano \(consalud.es\)](http://consalud.es)

- Cartelería en el cumplimiento de los requisitos en materia de difusión de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Canarias 2014-2020:



Placa situada en el Hospital Dr. Negrín

- Noticias de prensa escrita y digital y Nota de prensa enviada al Gobierno de Canarias:

<https://www.canarias7.es/sociedad/mas-equipamiento-para-el-negrin-EE3006503>

<https://www.laprovincia.es/sociedad/2017/12/24/gobierno-invierte-millon-equipos-negrin-9558816.html>

El Gobierno invierte más de un millón en equipos del Negrín

El hospital grancanario recibirá un sistema de angiografía digital biplano para el diagnóstico y tratamiento de patologías neurovasculares y electrocardiógrafos multicanal

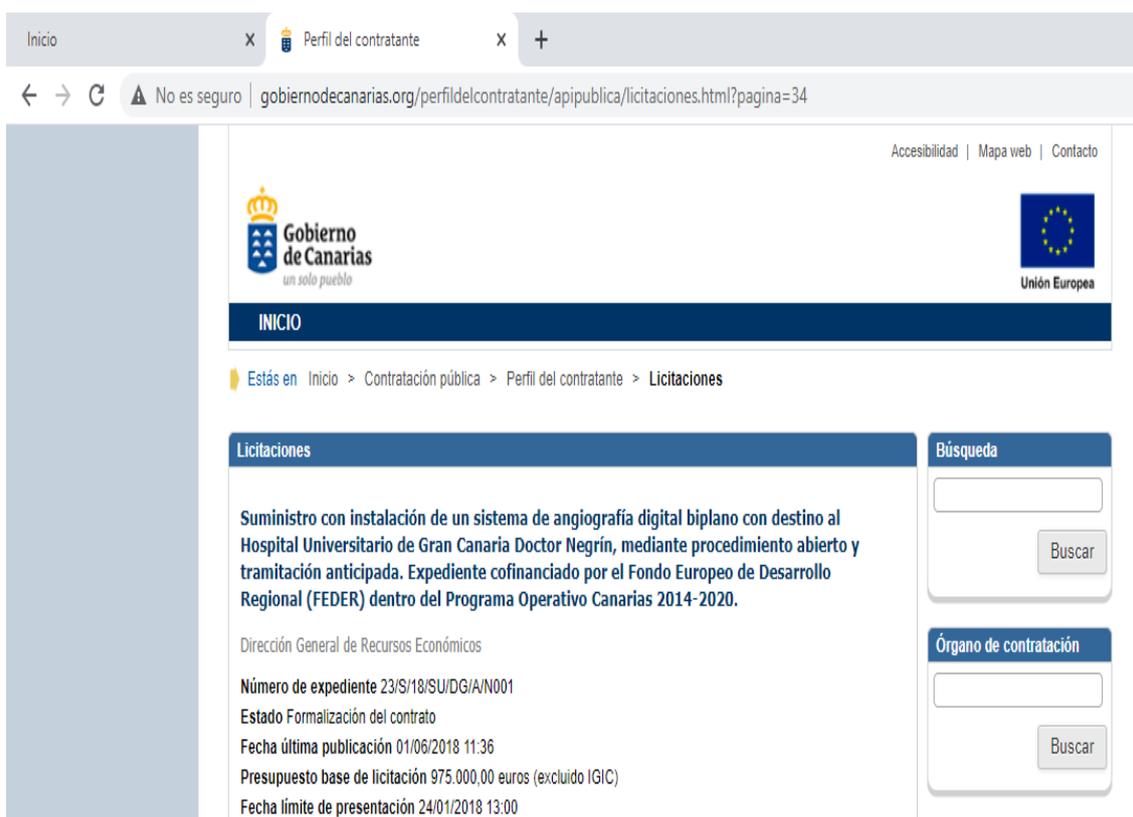
24·12·17 | 03:59

Javier Pérez, en el centro, junto a Pedro Rodríguez e Idafe Jiménez. LP/DLP

El **Servicio Canario de la Salud (SCS)** sacó a licitación, en dos procedimientos distintos, la adquisición de equipamiento para el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, según informó esta semana la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico.

La primera licitación consiste en el suministro con instalación de un sistema de angiografía digital biplano por un importe de 975.000 euros (sin incluir IGIC), cofinanciado por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)** dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020. Este sistema de angiografía digital biplano, que sustituye al que se encontraba hasta este momento operativo en el centro hospitalario, mejora el diagnóstico, el tratamiento y la seguridad de los pacientes con patologías neurovasculares como ictus o aneurismas cerebrales, así como su posterior tratamiento en un entorno mínimamente invasivo.

Se procedió a la publicación de la licitación en la página web del Gobierno de Canarias, en el perfil del contratante, tal y como se acredita a continuación:



The screenshot shows a web browser window with the URL `gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/apublica/licitaciones.html?pagina=34`. The page header includes the Government of Canary Islands logo and the European Union flag. The main content area displays the following information:

- Licitaciones**
- Suministro con instalación de un sistema de angiografía digital biplano con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020.**
- Dirección General de Recursos Económicos
- Número de expediente 23/S/18/SU/DG/A/N001
- Estado Formalización del contrato
- Fecha última publicación 01/06/2018 11:36
- Presupuesto base de licitación 975.000,00 euros (excluido IGIC)
- Fecha límite de presentación 24/01/2018 13:00

On the right side, there are two search boxes labeled "Búsqueda" and "Órgano de contratación", each with a "Buscar" button.

Igualmente, se procedió a la publicación en los boletines oficiales:

2.- La actuación incorpora elementos innovadores

Con la instalación de este nuevo equipo, se consigue un gran avance porque incorpora elementos técnicos de última generación, que permiten mejorar el diagnóstico, el tratamiento mínimamente invasivo de patologías neurovasculares, como los ictus o aneurismas cerebrales, así como su posterior tratamiento en un entorno más “amable” para el paciente.

La utilización de esta técnica permite obtener imágenes en tres dimensiones, de mayor definición y desde varios ángulos, permitiendo una mayor accesibilidad a las zonas donde se encuentra la patología, aportando al paciente una mayor confortabilidad y seguridad.



3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

La Unidad de Radiología Vasculare Intervencionista del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, lleva a cabo, de forma resumida las siguientes prestaciones:

- Arteriografía y venografías diagnósticas.
- Intervencionismo vascular y no vascular.
- Intervencionismo vascular y no vascular complejo avanzado (TIPS, embolizaciones, quimioembolizaciones, endoprótesis...)
- Neurointervencionismo (Centro de referencia para tratamiento endovascular del ictus hemorrágico...)

El crecimiento exponencial de las técnicas endovasculares como terapia mínimamente invasiva en diferentes patologías, hace que se tengan que adaptar recursos técnicos más sofisticados, para atender patologías cada vez más complejas.

Tales circunstancias como el estado del equipamiento determinaban la urgente necesidad de contar con equipos más modernos, acorde con las necesidades detectadas.

Con las nuevas tecnologías como la fusión de imágenes con angioTC, imagen 3 D, guías endovasculares para embolizaciones en pacientes oncológicos, en aneurismas y MAV cerebrales, hacen que se tenga una mayor seguridad y menor tiempo de radiación en los procedimientos, con mejores resultados; por lo que la atención a los pacientes va a ser de mayor calidad.

La puesta en funcionamiento del angiógrafo digital biplano ha supuesto el alivio de la elevada lista de espera para estos tratamientos, ya que permite la atención de una media de cinco pacientes diarios, además de los imprevistos que suponen las urgencias.

Los resultados obtenidos con el suministro e instalación del equipo se valoran positivamente por los profesionales sanitarios y se adaptan a los objetivos inicialmente previstos.

4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

El Hospital Dr. Negrín da cobertura a una población que asciende a 600.000 personas aproximadamente.

En el año 2018 el hospital contaba con tres salas con Arco en C, de las que una estaba inoperativa por avería y otra necesita renovarse, por tanto, con estos recursos y teniendo en cuenta la alta presión asistencial, no era posible dar respuesta a la demanda con unos tiempos de respuesta adecuados. Además, al tratarse de un hospital de referencia, no se derivaba a pacientes a otros hospitales de la zona.

Con esta nueva adquisición se contribuye de manera decidida a la resolución de un problema o debilidad regional, largamente reivindicado, que supone paliar el problema de déficit de este tipo de equipamiento en la Comunidad Autónoma de Canarias.



La implantación de esta sala angiográfica biplano, ha supuesto una importante mejora en el Servicio, pasando de realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en un solo plano, a disponer de nuevas tecnologías, aumentando la fiabilidad de los diagnósticos, mejorando las referencias anatómicas, lo que proporciona una

mayor seguridad y menor tiempo de radiación en los procedimientos, obteniendo mejores resultados y mejorando, por tanto, la atención a los pacientes, constatando una mejora sustancial en los recursos de salas, demandada para una mayor seguridad de diagnóstico y en resultados de salud al mejorar los tratamientos.

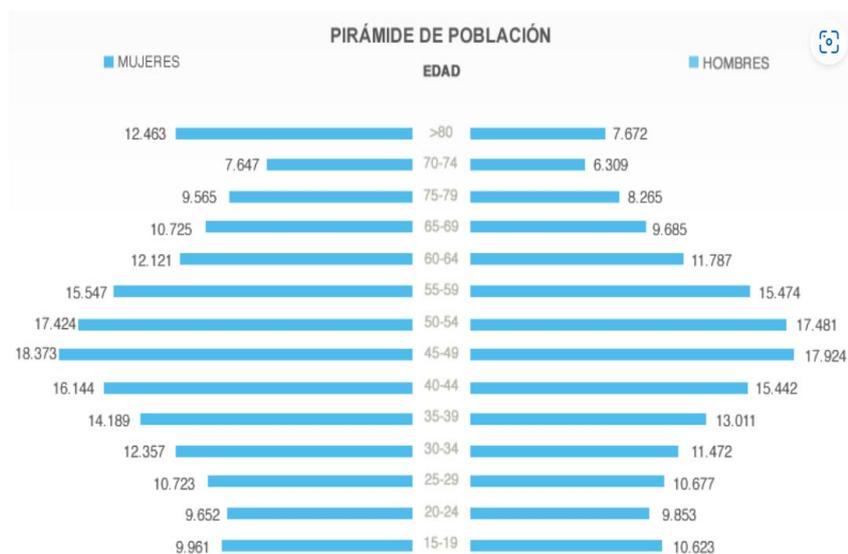
5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La población beneficiaria en esta actuación corresponde a los pacientes residentes en los municipios del centro-norte de la isla, de la zona norte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y toda la población que conforma las áreas de salud de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Concretamente, el Hospital Universitario de G.C. Dr. Negrín atiende a una población de más de 550.000 habitantes, incluyendo la zona norte de la capital (Las Palmas de G.C.) y de la isla de Gran Canaria (Aruca, Gáldar...), además de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y se atienden unas 90.000 urgencias / año. Además, según datos del ISTAC de 2018 a esta población hay que añadir a 27.405 personas que corresponden a población flotante, principalmente turistas.

Los centros dependientes de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín tienen como población de referencia a los residentes mayores de 14 años de los municipios del centro-norte de la isla y de la zona norte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ascendiendo a un total de:

	POBLACIÓN DE REFERENCIA	
	>= 14 AÑOS	
	2018	2019
Hombres	165.634	165.675
Mujeres	175.757	176.891
Totales	341.391	342.566



**Dato obtenido de las memorias anuales de gestión.*

A todo lo anterior, hay que añadir que el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín es también centro de referencia para:

- Isla de Lanzarote: Neurocirugía, Cirugía Torácica, Cirugía Plástica y Cirugía Maxilofacial.

- Provincia de Las Palmas: Oncología Radioterápica, Medicina Nuclear (PET-TAC), Laboratorio de Virología, Cirugía Cardíaca del adulto, Atención Integral al paciente con Hemofilia, Tratamiento endovascular del ICTUS hemorrágico, UCYR y UME.
- Comunidad Autónoma Canaria: Trasplante Alogénico de Médula Ósea, Trasplante Hematopoyético no emparentado, Trasplante Cardíaco, Cirugía del Parkinson, Cirugía de la cardiopatía congénita del adulto, Biología Molecular, Microscopía electrónica en patología renal, Radioterapia modalidad Cyberknife.

6.- Consideración de criterios los horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En el servicio de tratamiento de pacientes no se realiza ninguna discriminación por razón del género, solo se realiza una selección en función del diagnóstico y del tratamiento que requiera la enfermedad que padecen.

En esta actuación se ha tenido en cuenta lo previsto el Reglamento (CE) n.º 1303/2013 del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, concretados en la incorporación del principio transversal de igualdad de género en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el expediente de contratación, lo que garantiza que en ningún caso existirá discriminación alguna.

Por otra parte, se ha cumplido con toda la normativa medioambiental en relación con la eliminación de residuos en la instalación del equipo reseñado.

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación complementa a otras previstas en el III Plan de Salud de Canarias que incide en las políticas de equipamiento e infraestructuras, con el fin de lograr una verdadera cohesión social por cuanto se facilita la inclusión de los diferentes colectivos, incluidos los inmigrantes, en la sociedad garantizando a todos ellos la prestación de servicios básicos como pueda ser la sanidad, educación o vivienda social.

Así mismo, presenta sinergia con el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, que prevé estrategias que garanticen la máxima calidad de la atención sanitaria a todos los ciudadanos, fomenten la excelencia clínica al tiempo que ofrecer herramientas útiles a los profesionales y a los responsables de salud de las Comunidades Autónomas en su objetivo de mejorar la calidad.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional